

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 410

San Isidro, 29 OCT 2021

EL ALCALDE DE SAN ISIDRO

VISTO: El Informe Vía Remoto N° 0268-2021-0820-STES/MSI de la Subgerencia de Tesorería y el Memorando Vía Remota N° 133-2021-0800-GAF/MSI de la Gerencia de Administración y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 246 de fecha 22 de julio de 2021, se actualizó la designación de los Titulares y Suplentes Responsables del manejo de las Cuentas Corrientes, de Ahorro y a Plazo Fijo, quienes podrán celebrar contratos de crédito documentario o cartas de crédito; solicitar, endosar y cancelar Certificados de Depósitos Negociable (CDN), otorgar garantías mobiliarias y créditos en cuentas corrientes u otros créditos, en las instituciones bancarias y financieras a nombre de la Municipalidad de San Isidro en los sectores privado y públicos, a los siguientes funcionarios:



Titulares:	
Mariella Emilia Hidalgo Carrera:	Gerente de Administración y Finanzas
Justo Bernardo Manco Avila:	Subgerente de Tesorería
Suplentes:	
Rocío Gabriela Cuya Candela:	Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
Julio Alejandro Llanos Chujandama:	Subgerente de Planeamiento y Presupuesto



Que, con Resolución de Alcaldía N° 382, del 22 de octubre de 2021, se aceptó la renuncia presentada por la señora Mariella Emilia Hidalgo Carrera, al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro, dándosele las gracias por los servicios prestados, a partir del 23 de octubre de 2021;



Que, a su vez, mediante Resolución de Alcaldía N° 384, del 22 de octubre de 2021, se designó, a partir del 23 de octubre de 2021 a don Walter Santamaría Portocarrero, en el cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de San Isidro;

Que, con los informes del visto, la Gerencia de Administración y Finanzas y la Subgerencia de Tesorería, solicitan la designación del nuevo responsable titular para el manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de San Isidro en las instituciones bancarias y financieras de los sectores privados y público; a consecuencia de la nueva designación en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas;



Que, el artículo N° 49° de la Directiva de Tesorería N° 001-2007-EF/77.15, aprobada por la Resolución Directoral N° 002-2007-EF-77.15,



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 410

establece que los responsables titulares del manejo de las cuentas bancarias deben ser el Director General de Administración o el funcionario que haga sus veces y el Tesorero, pudiendo designarse hasta dos suplentes para el manejo de las cuentas indicadas;

Que, el artículo 2 de la Resolución Directoral N° 054-2018-EF-52.03, que regula el procedimiento para la designación y acreditación de responsables de cuentas ante la Dirección General de Endeudamiento y Tesoro Público (DGETP), indica que los titulares y suplentes de las cuentas bancarias de las municipalidades son designados mediante Resolución del Titular del Pliego o el funcionario a quien éste hubiera delegado esta facultad;

Que, por tales consideraciones, habiéndose designado a un nuevo servidor de confianza en el cargo de Gerente de Administración y Finanzas, corresponde modificar, mediante Resolución de Alcaldía, el cambio de responsable titular del manejo de las cuentas bancarias de la Municipalidad de San isidro en las instituciones bancarias y financieras de los sectores privado y público, así como disponer las acciones necesarias para efectos de la modificación del registro de firmas correspondiente;



Que estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe Vía Remota N° 462-2021-0400-GAJ/MSI;



En uso de las facultades conferidas por el artículo 20, numeral 6) del de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DESIGNAR a don WALTER SANTAMARIA PORTOCARRERO; Gerente de Administración y Finanzas, como responsable titular del manejo de las cuentas corrientes, de ahorro y a plazo fijo, a nombre de la Municipalidad de San isidro, en las instituciones bancarias y financieras de los sectores privado y público; en reemplazo de la Sra. Mariella Emilia Hidalgo Carrera.



ARTÍCULO SEGUNDO.- Como consecuencia de lo señalado en el artículo precedente, el cuadro de funcionarios responsables del manejo de las cuentas corrientes, de ahorro y a plazo fijo, a nombre de la Municipalidad de San Isidro, en las instituciones bancarias y financieras de los sectores privado y público, quienes podrán celebrar contratos de crédito documentario o cartas de crédito; solicitar, endosar y cancelar Certificados de Depósitos Negociable (CDN), otorgar garantías mobiliarias y créditos en cuentas corrientes u otros créditos; vigente a partir de la fecha, es como sigue:



TITULARES:

- **Walter Santamaría Portocarrero – DNI N° 41028327**
Gerente de Administración y Finanzas



RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N°

- **Justo Bernardo Manco Ávila - DNI N° 07694646**
Subgerente de Tesorería

SUPLENTE:

- **Rocío Gabriela Cuya Candela - DNI N° 09394817**
Gerente de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Corporativo
- **Julio Alejandro Llanos Chujandama - DNI N° 25783137**
Subgerente de Planeamiento y Presupuesto



ARTÍCULO TERCERO.- RATIFIQUESE lo resuelto en la Resolución de Alcaldía N° 246 de fecha 22 de julio de 2021 en lo que no se oponga a la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y a la Subgerencia de Tesorería, el cumplimiento de la presente Resolución en lo que a cada una corresponda, según sus atribuciones.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

.....
AUGUSTO CACERES VIÑAS
Alcalde

